



CONVALIDACIÓN

Es un proceso mediante el cual el IESTP Ricardo Salinas Vara, puede reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios respecto a un determinado plan de estudios.

Tipos de convalidación:

a) Convalidación entre planes de estudios:

- **Cambio de planes de estudios;** Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otro IEST autorizada o licenciada.
- **Cambio de programa de estudios:** estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma institución u otra formalmente autorizada o licenciada
- **Con la educación secundaria bajo convenio con el IESTP RISAVA:** Estudiantes que en el marco de un convenio entre una institución de educación secundaria y el IESTP RISAVA desarrollan Unidades Didácticas o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.

Consideraciones:

- Para realizar las convalidaciones se deberá tener en cuenta que las UD constituyen las unidades académicas mínimas para la convalidación y deben de estar aprobadas
- El IESTP RISAVA realizará un análisis comparativo de las UD de ambos planes de estudios apoyándose en los sílabos del programa de estudios.
- La UD contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad.
- La UD convalidada se le asignará el creditaje de acuerdo al plan de estudios de la institución donde continuará los estudios.

b) Convalidación por Unidades de competencia:

- **Certificación de competencias laborales:** se convalida la Unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y emitido por un centro de certificación autorizado.
- **Certificación modular:** se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado.

Consideraciones:

LOCAL INSTITUCIONAL: Carhuapata-Shampucancha-Jesús Lauricocha-Huánuco
Teléfono: 062-404220-CELULAR: 962999710

www.institutorisava.edu.pe. Facebook: <https://www.facebook.com/ricardo.salinasvara.92/>

Correo electrónico: instituto.ricardosalinas@institutorisava.edu.pe



Instituto de Educación Superior Público
“RICARDO SALINAS VARA” – JESÚS – LAURICOCHA
Creación R.M. N° 346-88-ED. 17-05-88
Revalidado R.D. N° 0667-2006-ED. 04-09-06



Enfermería Técnica – Producción Agropecuaria

35 AÑOS CRECIENDO JUNTO A TI

- Para el caso de certificación de competencias laborales, la institución deberá contrastar la unidad de competencia descrita en el certificado de competencia laboral y el perfil asociado, con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Para el caso de certificación modular, la institución debe contrastar la unidad de competencia e indicadores de logro descritos en el certificado modular con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Las unidades de competencias contrastadas para la convalidación deben tener contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad. De ser el caso si la unidad de competencia convalidada corresponde a un módulo formativo se debe reconocer el módulo en su totalidad.
- Si la convalidación es por todo el módulo, se le asignara el total de créditos de acuerdo al plan de estudios del IES donde continuara los estudios.

En todos los casos las convalidaciones deben ser registradas en la IES que emitirá una Resolución consignando como mínimo, los datos del estudiante, las UD o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente. Asimismo, debe consignar la ruta formativa complementaria.

L
I
C
E
N
C
I
A
M
I
E
N
T
O

LOCAL INSTITUCIONAL: Carhuanpata-Shampucancho-Jesús Lauricocha-Huánuco
Teléfono: 062-404220-CELULAR: 962999710

www.institutorisava.edu.pe. Facebook: <https://www.facebook.com/ricardo.salinasvara.92/>

Correo electrónico: instituto.ricardosalinas@institutorisava.edu.pe